

RESOLUCIÓN

N° 3167/97

EXYTE. N° 13=22025/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 0803

Buenos Aires, 27 de OCTUBRE de 1997.

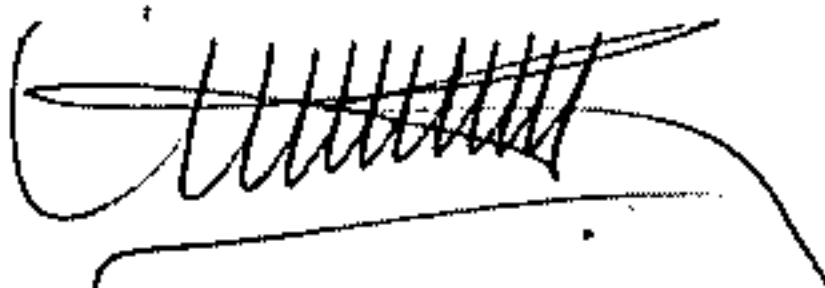
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de líquidos fijadores y reveladores automáticos y manuales, películas radiográficas y elementos plomados con destino a la Morgue Judicial -Servicio de Radiología-; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 15/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.069,55.-) a la Cuenta: "OTROS N.E.P." (05-05-00 00 01-0002-2-5-9-00000-1 1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION